



# Resolución Administrativa

Lima, 15 de Marzo de 2022

Visto, el Expediente N° 09637-2022, que contiene el Oficio N° 056-2022-DG-HNDM, de fecha 14 de marzo de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Archivo Central, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 400-2016/OP/HNDM, de fecha 20 de mayo de 2016, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Archivo Central, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña **Jacqueline TOMAS LLANOS**, Técnico Administrativo I categoría remunerativa STD;

Que, mediante Oficio N° 056-2022-DG-HNDM, de fecha 14 de marzo de 2022, el Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Archivo Central de la Dirección General, a don **Carlos Humberto VIERA GUTIÉRREZ**, Programador de Sistemas PAD I, categoría remunerativa STD;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado servidor;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



1132

*[Faint signature and stamp at the top of the page]*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 400-2016/OP/HNDM, a doña **Jacqueline TÓMAS LLANOS**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STD, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Archivo Central, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a don **Carlos Humberto VIERA GUTIÉRREZ**, Programador de Sistemas PAD I, categoría remunerativa STD, la responsabilidad Administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Archivo Central, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática** publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
*[Signature]*  
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

*[Circular stamp]*  
DEAV/MS/OP  
Oficina Estadística e Informática  
ECA, ERY, ESCyR, Oficina Personal.  
Intersección  
INFORHUS  
Legajo  
Archivo